

2



Zaragoza

OFICINA DE ESTUDIOS
Y ASESORAMIENTO
ECONÓMICO

Esta propuesta fue aprobada en la Sesión del
Gobierno de Zaragoza, de 17 de XII de 2019
I.C. de Zaragoza, a 18 de XII de 2019
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0254635 / 2016

ASUNTO: 3ª Modificación de la Actualización para 2019 de Plan Estratégico de Subvenciones .

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

1- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

A SOLICITUD de la Gerencia de Zaragoza Vivienda (se adjunta la misma), desde la Oficina de Estudios y Asesoramiento económico damos traslado al Gobierno de Zaragoza de la siguiente propuesta de modificación de las líneas específicas del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019, incluidas en la **línea estratégica nº 8:- Ayudas a la vivienda**, correspondientes a dicha Sociedad Municipal.

El contenido de esta modificación nº 3 correspondiente al documento actualizado para el ejercicio 2019 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2016-2019, que fue aprobado en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 1 de abril de 2016 y actualizado posteriormente para el periodo 2019 por acuerdo de fecha 21 de mayo de 2019, **se somete al Gobierno de Zaragoza**, a fin de que, si lo estime procedente, se apruebe.

La modificación que ahora se plantea viene motivada por lo siguiente:

- El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019 ha aprobado definitivamente la modificación de créditos nº 19/67/5/35 del presupuesto municipal de 2019, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles. Entre las partidas suplementadas se encuentra la de "VIV 1522 74304 a Zaragoza Vivienda: Fomento a la Rehabilitación en zonas delimitadas", dotada con la cantidad de 673.863 €.
- Asimismo, de las convocatorias de ayudas económicas a la rehabilitación 2016 y 2017 convocadas por la Sociedad Municipal por encargos Municipales, ha quedado un remanente

por importe de 163.986,47€ resultante de renunciaciones y desestimaciones por incumplimiento del plazo de justificación.

En consecuencia, se plantea esta modificación del Plan Estratégico actualizado para la anualidad 2019, ampliando la línea "Ayudas para el fomento a la rehabilitación urbana" hasta un importe total de 4.637.849,4 euros.

En lo que a tramitación de la presente solicitud se refiere, cabe señalar que tal como señala la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón -en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones (aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016)-, "el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente..."

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

Esta propuesta fue aprobada en la Sesión del
Gobierno de Zaragoza, de 17 de XII de 2019
I.C. de Zaragoza, a 18 de XII de 2019
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

ACUERDO

Fdo.: Fernando Benedito Armengol

PRIMERO.- Aprobar la 3ª Modificación de la Actualización para 2019 de Plan Estratégico de Subvenciones en los siguientes términos:

- En la línea estratégica nº 8, Ayudas a la Vivienda

1- Modificar la cuantía de las Línea Específica ZVI-1522-74304 "Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana", dotada con una cantidad de 3.800.000 € ampliándola hasta un importe total de 4.637.849,4 €

SEGUNDO.- Incorporar las modificaciones expuestas en el apartado precedente en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2016-2019, actualizado para el ejercicio 2019 .

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a "Zaragoza Vivienda", Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Alcaldía y sede electrónica municipal para su publicación.

CUARTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

QUINTO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 4 de Diciembre de 2019

LA TÉCNICO DE LA OFICINA



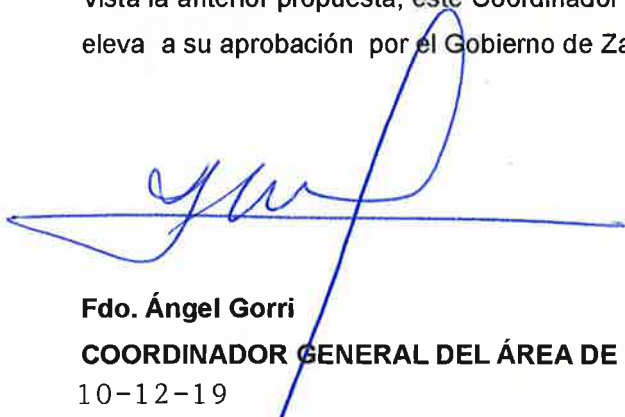
Carmen Dueso

EL JEFE DE LA OFICINA.



Fernando París Roche

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Alcaldía la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.



Fdo. Ángel Gorri
COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE ALCALDÍA
10-12-19

Esta propuesta fue aprobada en la Sesión del Gobierno de Zaragoza, de 17 de XII de 2019
I.C. de Zaragoza, a 18 de XII de 2019
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico
Palacio Montemuzo 3ª Planta
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de mayo de 2019, se aprobó la actualización para la anualidad 2019 del II Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el ejercicio 2016-2019.

En la Línea Estratégica 8, donde se describen las Ayudas a la Vivienda, se ha concretado el Plan de actuación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, entre el que se encuentra la siguiente línea de subvención:

- ZVI-1522-74304-Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana, dotada de 3.800.000€

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019 ha aprobado definitivamente la modificación de créditos n.º 19/67/5/35 del presupuesto municipal de 2019, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles. Entre las partidas suplementadas se encuentra la de "VIV 1522 74304 A Zaragoza Vivienda: Fomento a la Rehabilitación en zonas delimitadas", dotada con la cantidad de 673.863 €.

Asimismo, de las convocatorias de ayudas económicas a la rehabilitación 2016 y 2017 convocadas por la Sociedad Municipal por encargos municipales, ha quedado un remanente por importe de 163.986,47€ resultante de renunciadas y desistimientos por incumplimiento del plazo de justificación.

En virtud de lo expuesto, SOLICITO se proceda a la modificación del Plan Estratégico actualizado para la anualidad 2019, ampliando la línea "**Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana**" con un importe total de **4.637.849,4€**.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2019.

El Director Gerente



Nardo Torguet Escribano